

Expediente n.º: 21/2024

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: **Contrataciones**

Asunto: **Reforma del alumbrado público exterior de Cedillo de la Torre. Medida 4 DUS5000**

Fecha de inicio: **13 de febrero de 2024**

Documento firmado por: **Los miembros de la Mesa de Contratación**

ACTA APERTURA SOBRE UNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

En la Casa Consistorial de Cedillo de la Torre, siendo las nueve horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de las proposiciones presentadas para la adjudicación de la obra denominada “**reforma del alumbrado público exterior de Cedillo de la Torre**”, con un presupuesto de 73.200,00 euros, IVA excluido, más el 21% de IVA 15.372,00 euros, lo que supone un importe total de 88.572,00 euros, IVA incluido, por procedimiento abierto simplificado, con la asistencia telemática / presencial de los siguientes miembros:

Presidenta:

Doña Eva María González Rodríguez, Alcaldesa de la Corporación

Vocales:

Don Óscar Martín López, Arquitecto de la Corporación

Don Ramón del Fresno Marqués, Funcionario de la Diputación Provincial de Segovia

Don Sergio Gutiérrez Ponce, Funcionario de la Diputación Provincial de Segovia

Don José María Gutiérrez López, Vocal y Secretario, Secretario-Interventor de la Corporación.

En el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen las personas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo) y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto n.º 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, al objeto de proceder a la sesión de la mesa de contratación, convocada para tal efecto, la Sra. Presidenta abre la sesión, con el siguiente orden del día:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21/2024 - Reforma del alumbrado público exterior de Cedillo de la Torre

Comienza el acto dando cuenta del número de proposiciones presentadas electrónicamente, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la PLACE, siendo éstas las siguientes:

NITLUX, S.A.U. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 10:15:08

PASCUAL MARTIN MARTIN Fecha de presentación: 09 de junio de 2024 a las 11:47:07

VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2024 a las 13:49:04

A continuación, se procede a través de la PLACSP, al descriptado y apertura del sobre único de los licitadores. Todas las empresas aportan la documentación correcta, por lo que resultan admitidas.

Seguidamente se da lectura de la proposición económica y mejoras de los licitadores presentados, con el siguiente resultado:



EMPRESA	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA	AMPLIACION PLAZO GARANTIA
NITLUX, S.A.U.	62.966,64	13.222,99	76.189,63	4 años
PASCUAL MARTIN MARTIN	69.850,00	14.668,50	84.518,50	4 años
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	69.500,00	14.595,00	84.095,00	4 años

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 21/2024 - Reforma del alumbrado público exterior de Cedillo de la Torre

Se procede a la valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las fórmulas establecidas en la citada cláusula.

La Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

EMPRESA	PUNTUACION		TOTAL
	PRECIO	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	
NITLUX, S.A.U.	94,00	6,00	100,00
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	33,99	6,00	39,99
PASCUAL MARTIN MARTIN	30,77	6,00	36,77

Se comprueba que no hay baja anormal o desproporcionada, de acuerdo con los parámetros establecidos en el art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos, en ninguna de las proposiciones presentadas.

3.- Propuesta adjudicación: 21/2024 - Reforma del alumbrado público exterior de Cedillo de la Torre

Se acuerda efectuar la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora NITLUX S.A.U. en el precio de 62.966,64 euros, IVA excluido, más el 21% de IVA 13.222,99 euros, lo que supone un importe total de 76.189,63 euros, IVA incluido y con un plazo de garantía total de 48 meses, por haber obtenido la máxima puntuación de 100,00 puntos de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP aprobado al efecto

Acto seguido, la Mesa de Contratación comprueba la documentación de la licitadora propuesta como adjudicataria, para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado, consistente en la certificación acreditativa de la inexistencia de deudas con el Ayuntamiento de Cedillo de la Torre, encontrándose correcta.



Igualmente, se propone que se requiera a la licitadora propuesta para que, dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles, a contar desde el día siguiente al envío de la comunicación electrónica realizada a través de la Plataforma de Contratación del Estado, deposite la garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio final ofertado (excluido el IVA) aporte la documentación requerida en las cláusulas relativas a la solvencia del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la acreditación de la contratación de una póliza de responsabilidad civil y daños y las certificaciones acreditativas de la situación con Hacienda y con la Seguridad Social.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Mesa de Contratación, de la que yo como Secretario extiendo el acta que una vez leída y hallada conforme por la totalidad de los miembros de la Mesa, someto a la firma del Presidente, los Vocales, de lo que como Secretario, doy fe.

